



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
 CONTRATACIÓN DE BIENES**

ADVERTENCIA

De conformidad con el artículo 20 del Reglamento, el área usuaria es responsable de formular adecuadamente el requerimiento en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones en base a su desempeño y funcionalidad, el cual debe estar previsto en el Cuadro Multianual de Necesidades.

DETALLE DE LA SOLICITUD	
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Adquisición de útiles de oficina, en el marco del Contrato N° PE501095143-2025-PROCIENCIA
1. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN	La presente contratación tiene como finalidad pública garantizar la disponibilidad oportuna de útiles de oficina necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades administrativas y técnicas del proyecto, contribuyendo a la eficiencia operativa, la organización documental y el cumplimiento de los objetivos institucionales en el marco de la ejecución del proyecto de investigación.
OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	Adquirir útiles de oficina que permitan asegurar el normal funcionamiento de las actividades administrativas, de gestión y de soporte del proyecto, facilitando la adecuada ejecución de tareas y el cumplimiento de las metas programadas.

DETALLE DEL COLABORADOR QUE COORDINARÁ CON LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES	
2. UNIDAD OPERATIVA	02.300.00.00 - Dirección de Gestión de Investigación - DGI 01.900.10.07 – Contrato N° PE501095143-2025-PROCIENCIA
ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI:	C0494-GESTION DEL CONTRATO PE501095143-2025-PROCIENCIA

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN																																																																									
3. CANTIDAD	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>05</td> <td>Cj</td> <td>SUJETADOR BINDER CLIPS 3/4" (19MM) CJ X 12 UND</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>05</td> <td>Cj</td> <td>SUJETADOR BINDER CLIPS 2" (51MM) CJ X 12 UND</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>05</td> <td>Und</td> <td>BOLÍGRAFO T/SECA RETRÁCTIL AZUL</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>10</td> <td>Pqt</td> <td>PAPEL FOTOCOPIA 75 GR T/A-4 PQT X 500 UND</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>02</td> <td>Und</td> <td>BANDERITAS SEÑALIZADORAS ADHESIVAS 12X45 MM 8 PADS, 8 COLORES</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>12</td> <td>Und</td> <td>ARCHIVADOR OFICIO L/ ANCHO NEGRO</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>03</td> <td>Und</td> <td>ARCHIVADOR OFICIO LOMO ANGOSTO NEGRO</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>01</td> <td>Und</td> <td>MEMORIA USB 64 GB DTX 3.2 NEGRO</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>01</td> <td>Und</td> <td>CAJA DE ARCHIVO (CARTÓN CORRUGADO) #20 + 2 VARILLAS</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>02</td> <td>Und</td> <td>REVISTERO MARMOLEADO 8 CM NEGRO</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>01</td> <td>Und</td> <td>PLUMÓN PERMANENTE JUMBO G 183 NEGRO</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>01</td> <td>Und</td> <td>TIJERA DE METAL P/ OFICINA 8"</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>01</td> <td>Und</td> <td>MICA PARA CATALOGO PVC A4 PQT X 10</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>01</td> <td>Und</td> <td>GRAPAS 26/6 CAJ X 5000</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>01</td> <td>Und</td> <td>SACAGRAPAS DENTADO #10</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>01</td> <td>Und</td> <td>GOMA EN BARRA X 40G</td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>04</td> <td>Und</td> <td>SEPARADOR DE DOCUMENTO A4 PQT X 10</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Cantidad	Unidad	Descripción	1	05	Cj	SUJETADOR BINDER CLIPS 3/4" (19MM) CJ X 12 UND	2	05	Cj	SUJETADOR BINDER CLIPS 2" (51MM) CJ X 12 UND	3	05	Und	BOLÍGRAFO T/SECA RETRÁCTIL AZUL	4	10	Pqt	PAPEL FOTOCOPIA 75 GR T/A-4 PQT X 500 UND	5	02	Und	BANDERITAS SEÑALIZADORAS ADHESIVAS 12X45 MM 8 PADS, 8 COLORES	6	12	Und	ARCHIVADOR OFICIO L/ ANCHO NEGRO	7	03	Und	ARCHIVADOR OFICIO LOMO ANGOSTO NEGRO	8	01	Und	MEMORIA USB 64 GB DTX 3.2 NEGRO	9	01	Und	CAJA DE ARCHIVO (CARTÓN CORRUGADO) #20 + 2 VARILLAS	10	02	Und	REVISTERO MARMOLEADO 8 CM NEGRO	11	01	Und	PLUMÓN PERMANENTE JUMBO G 183 NEGRO	12	01	Und	TIJERA DE METAL P/ OFICINA 8"	13	01	Und	MICA PARA CATALOGO PVC A4 PQT X 10	14	01	Und	GRAPAS 26/6 CAJ X 5000	15	01	Und	SACAGRAPAS DENTADO #10	16	01	Und	GOMA EN BARRA X 40G	17	04	Und	SEPARADOR DE DOCUMENTO A4 PQT X 10
	N°	Cantidad	Unidad	Descripción																																																																					
	1	05	Cj	SUJETADOR BINDER CLIPS 3/4" (19MM) CJ X 12 UND																																																																					
	2	05	Cj	SUJETADOR BINDER CLIPS 2" (51MM) CJ X 12 UND																																																																					
	3	05	Und	BOLÍGRAFO T/SECA RETRÁCTIL AZUL																																																																					
	4	10	Pqt	PAPEL FOTOCOPIA 75 GR T/A-4 PQT X 500 UND																																																																					
	5	02	Und	BANDERITAS SEÑALIZADORAS ADHESIVAS 12X45 MM 8 PADS, 8 COLORES																																																																					
	6	12	Und	ARCHIVADOR OFICIO L/ ANCHO NEGRO																																																																					
	7	03	Und	ARCHIVADOR OFICIO LOMO ANGOSTO NEGRO																																																																					
	8	01	Und	MEMORIA USB 64 GB DTX 3.2 NEGRO																																																																					
	9	01	Und	CAJA DE ARCHIVO (CARTÓN CORRUGADO) #20 + 2 VARILLAS																																																																					
	10	02	Und	REVISTERO MARMOLEADO 8 CM NEGRO																																																																					
	11	01	Und	PLUMÓN PERMANENTE JUMBO G 183 NEGRO																																																																					
	12	01	Und	TIJERA DE METAL P/ OFICINA 8"																																																																					
	13	01	Und	MICA PARA CATALOGO PVC A4 PQT X 10																																																																					
	14	01	Und	GRAPAS 26/6 CAJ X 5000																																																																					
	15	01	Und	SACAGRAPAS DENTADO #10																																																																					
	16	01	Und	GOMA EN BARRA X 40G																																																																					
17	04	Und	SEPARADOR DE DOCUMENTO A4 PQT X 10																																																																						
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD																																																																								

FINANCIADO POR
 CONTRATO N° PE501095143-2025-PROCIENCIA
 E04-2025-01

.....
 Dra. Parra Rondinel, Fabiola Alexandra
 Responsable Técnico



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

CARACTERÍSTICAS	No aplica
PRESENTACIÓN	UNIDAD
INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)	No aplica
MODALIDAD DE PAGO	SUMA ALZADA
SISTEMA DE ENTREGA (DE CORRESPONDER)	No aplica

LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN	
4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA	El horario de ALMACÉN CENTRAL DE LA UNALM (Av. La Molina S/N Lima-Lima-La Molina) de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 a.m.– De 1:00 p.m. a 3:00 p.m. Los bienes deben ser verificados en el ALMACÉN CENTRAL DE LA UNALM (Av. La Molina S/N Lima-Lima-La Molina) Referencia: Frente al Huerto *En consecuencia, el pedido debe ser entregado en la Dirección de gestión de investigación (DGI), en coordinación con el área usuaria.
PLAZO DE ENTREGA	El plazo de entrega es hasta quince (15) días calendario, contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra, o de suscrito el contrato, o de acuerdo a lo establecido en el requerimiento Las ampliaciones de plazo de regirán por lo establecido en la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR	
5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR	Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente. Contar con RUC activo y habido. No estar impedido para contratar con el Estado. Pertener al rubro objeto de la contratación.
TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA	Acreditar como mínimo una (01) venta relacionada con útiles de oficina, mediante comprobante de pago, orden de compra o documento similar emitido dentro de los últimos dos (02) años.
REQUIERE PERSONAL ESPECIALIZADO	No aplica

UNIDAD ORGANIZACIONAL QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO			
6. UNIDAD OPERATIVA	01.900.10.07 – Contrato N° PE501095143-2025-PROCIENCIA La recepción y conformidad se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.		
FORMA DE PAGO	El pago se realizará previa conformidad, mediante abono a cuenta interbancaria	TOTAL DE PAGOS	Único pago
El pago se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley General de Contrataciones Públicas.			

PENALIDADES A APLICAR	
7. TIPO DE PENALIDAD A APLICAR	En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la UNALM le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
 CONTRATACIÓN DE BIENES**

<p>FORMA DE CÁLCULO</p>	<p>La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$ <p>Donde F tiene los siguientes valores:</p> <p>Para bienes y servicios: F = 0.40</p>	<p>MONTO MÁXIMO APLICABLE</p>	<p>La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no pueden exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.</p>
<p>OTRAS PENALIDADES, DE CORRESPONDER</p>	<p>NO CORRESPONDE</p>		

<p>CONDICIONES COMPLEMENTARIAS</p>	
<p>8. EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO.</p>	<p>No aplica</p>
<p>ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN</p>	<p>No aplica</p>
<p>CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO</p>	<p>No aplica</p>
<p>VISITAS Y MUESTRAS</p>	<p>No aplica</p>
<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</p>	<p>No aplica</p>
<p>SOPORTE TÉCNICO</p>	<p>No aplica</p>
<p>GARANTÍA COMERCIAL</p>	<p>No aplica</p>

<p>OTRAS OBLIGACIONES DE PARTE DEL PROVEEDOR</p>	
<p>9. CONFIDENCIALIDAD</p>	<p>EL CONTRATISTA guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de LA UNALM. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio</p>
<p>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.</p>	<p>EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y a observar lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, así como de otras disposiciones legales vinculadas durante la ejecución de las prestaciones a su cargo; obligándose a dotar, proveer y/o administrar a cada uno de sus trabajadores los implementos de seguridad que corresponda de acuerdo al grado y/o nivel de riesgo que pueda evidenciarse en el desarrollo de las actividades propias de la presente contratación dentro de las instalaciones de LA UNALM; así como garantizar la contratación de los respectivos seguros de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <p>Del mismo modo, EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y respetar cada una de las medidas de seguridad previstas en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de LA UNALM.</p>
<p>CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO</p>	<p>EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.</p> <p>Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de</p>

.....
 Dra. Parra Roldinel, Fabiola Alexandra
 Responsable Técnico



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

		<p>Contrataciones del Estado.</p> <p>Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.</p> <p>Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga</p>
SOLUCIÓN CONTROVERSIAS	DE	Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia de los contratos menores se resuelven mediante conciliación, conforme lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley General de Contrataciones Públicas.
RESOLUCIÓN DE CONTRATO		Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.
GESTIÓN DE RIESGOS		LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en la orden de compra y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.
<p>FINANCIADO POR CONTRATO N° PE501095143-2025-PROCIENCIA E041-2025-01</p> <p>..... Dra. Parra Rondinel, Fabiola Alexandra Responsable Técnico</p> <p>----- Firma del Jefe del Área Usuaría o Área Técnica Estratégica</p>		

Nota: Este documento deberá contar íntegramente con V° B°, nombre y apellido y sello del jefe de la AU o ATE que formula el requerimiento.